

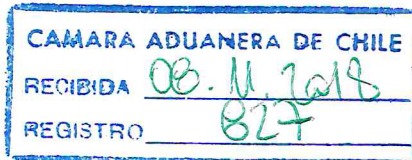


Servicio Nacional de Aduanas  
Dirección Nacional  
Subdirección Técnica



REG. CADUANERA N° 561 08.11.2018  
Tramitaciones – M. de Impuestos 463-5

www.caduanera.cl Es 1 Página



OFICIO CIRCULAR N° 537 de 7 de noviembre 2018.-

De : Jefa Departamento Regímenes Especiales (S)

A : Sres. Directores Regionales y Administradores de Aduana

Mat.: Se Comunica Impuestos o Créditos Fiscales Leyes N°s 18.502 y 20.765

Conforme a lo señalado en la Ley N° 20.765 del 09.07.2014, comunico a usted los Impuestos o Créditos Fiscales correspondientes a los combustibles derivados del petróleo, a que se refieren las leyes 18.502 y 20.765, de conformidad al Decreto de precios de referencia respectivo, del Ministerio de Energía y de Hacienda, según lo informado por el Servicio de Impuestos Internos en virtud de lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 20.765, y el **Decreto N° 343 exento, de fecha 5.11.18 (D.O. 7.11.18) del Ministerio de Hacienda.**

Vigencia de estos valores a contar del **jueves 8.11.2018**

		Componente Base	Componente Variable	Impuesto Específico Resultante
Gasolina Automotriz de 93 octanos( en UTM/m3)	Impuesto Crédito Fiscal	6,0000	0,2361	6,2361
Gasolina Automotriz de* 97 octanos( en UTM/m3)	Impuesto Crédito Fiscal	6,0000	0,1628	6,1628
Petróleo Diesel ( en UTM/m3)	Impuesto Crédito Fiscal	1,5000	0,0000	1,5000
Gas Licuado de Petróleo de Consumo Vehicular( en UTM/m3)	Impuesto Crédito Fiscal	1,4000	0,4863	1,8863
Gas Natural Comprimido de Consumo Vehicular( en UTM/1000m3)	Impuesto Crédito Fiscal	1,9300	0,7389	2,6689

Saluda atentamente a Ud.,

**VERONICA CARVAJAL COS**  
Jefa Depto. Regímenes Especiales (S)

Nota:

1.- Los impuestos o créditos fiscales señalados son obtenidos desde el Diario Oficial y **corresponden al período del día 8.11.2018 al 14.11.2018** de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley N° 20.765 del 2014.

2.- Para la aplicación del impuesto específico o crédito fiscal se deberá tener presente lo instruido mediante Oficio Circular N° 61 de fecha 22.02.2011.

VCC/mrf.

C.C. Aduanas Arica/Punta Arenas  
Subdirección Informática  
Cámara Aduanera de Chile A.G  
Anagena